



DERCO INTEGRO

PROVEEDORES



DERCO

DERCO publica e informa el presente código a sus proveedores con el propósito de establecer reglas claras de comportamiento en las relaciones comerciales que **DERCO** observa con sus proveedores, respecto de los cuales espera que el proveedor se adhiera estrictamente a estas normas y tenga siempre una conducta acorde al presente código.

1

Corrupción



2

Conflicto de interés



3

Soborno - Cohecho



4

Lavado de activos y
financiamiento de actividades
terroristas



5

Política de regalos,
atenciones, viajes y
entretenimiento



6

Libre competencia y uso de
Información comercialmente
sensible



7

Sistemas de información –
bases de datos



8

Protección de datos



9

Desarrollo de la actividad
comercial bajo el cumplimiento
legal



10

Cumplimiento de normas laborales, de
seguridad industrial y exclusión
de la relación laboral



11

Comunidad y medio
ambiente



12

Canales de apoyo y
denuncia



13

Verificación
de cumplimiento



14

Obligaciones
fiscales





1

Corrupción



DERCO está comprometido a combatir la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, por lo tanto espera que sus proveedores, los asociados de estos, sus empleados, directivos, subcontratistas, y otros relacionados a estos, no ofrezcan o entreguen de manera directa o indirecta ninguna suma de dinero u objeto de valor pecuniario, utilidad o beneficios a entidad o persona de carácter público o privado para obtener a cambio beneficios (por acción u omisión) en los negocios, trámites o transacciones que éstos realicen.

Cosas que necesitas saber:

DERCO no participa ni avala conductas de corrupción como las descritas, su ocurrencia implicará el término inmediato de cualquier relación comercial con el proveedor, sin perjuicio de denunciar las conductas a la justicia si correspondiere.

2

Conflicto de interés



Se entiende por conflicto de interés, aquellas situaciones en las que un proveedor frente a actuaciones o decisiones propias y en el ejercicio de su negocio, antepone sus intereses personales o de su compañía a los de **DERCO** perjudicando con ello a **DERCO**.

En **DERCO** nos esforzamos para que todos los negocios u operaciones comerciales con nuestros proveedores estén libres de conflictos de interés, en beneficio de la libre y sana competencia, evitando que alguna parte se vea favorecida por juicios o apreciaciones subjetivas.

Parentesco por consanguinidad, afinidad o vínculo sentimental

Se entiende que podrían generarse conflictos de interés por el parentesco, consanguinidad de primer y segundo grado, es decir: padres, hijos, hermanos, primos, abuelos. Se entiende por afinidad, a la pareja y/o compañero(a) actual o pasada y los consanguíneos de tu pareja.

En caso de que los empleados, accionistas, socios, directivos del proveedor tenga cualquier tipo de parentesco o afinidad con empleados accionistas, socios, directivos de **DERCO** está en obligación de declararlo a través de los canales de apoyo y denuncia.



3

Soborno - Cohecho



Se espera que el proveedor o sus asociados, empleados, directivos, subcontratistas, entre otros, no ofrezcan o reciban ningún tipo de soborno o cohecho.

Nos referimos a soborno como cualquier regalo, dádiva o medio con el que se consigue que haga o deje de hacer algo en favor de uno, con la intención de hacer un negocio desleal u obtener una ventaja personal.

El delito de cohecho es lo mismo que soborno, pero involucra a un funcionario público o autoridad de gobierno.

Cosas que necesitas saber:

Es obligación de los proveedores, sus empleados y contratistas poner en conocimiento a **DERCO** cualquier indicio o evidencia que vincule o pueda vincular a sus empleados o contratistas en las conductas aquí descritas.

4

Lavado de activos y financiación de actividades terroristas



El lavado de activos (LA) busca ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero y/o bienes obtenidos ilegalmente. Implica introducir en la economía activos de procedencia ilícita, dándoles apariencia de legalidad al valerse de actividades lícitas, lo que permite a delincuentes y organizaciones criminales disfrazar el origen ilegal de su producto, sin poner en peligro su fuente.

Por su parte, la financiación del terrorismo es cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación que proporcione apoyo financiero a las actividades de elementos o grupos terroristas. Ambas actividades además de ser sancionadas como delitos implican para **DERCO** el riesgo o posibilidad inminente de pérdida o daño patrimonial y reputacional que se buscan prevenir.

Cosas que necesitas saber:

El proveedor debe contar con los mecanismos de control necesarios que permitan detectar operaciones sospechosas e inusuales y proceder a tomar las acciones pertinentes, de conformidad con el Sistema de Prevención de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, siempre que esté obligado a ello por las disposiciones legales vigentes.

5

Política de regalos, atenciones, viajes y entretenimiento



Los regalos, la hospitalidad y el entretenimiento a veces pueden ser necesarios para formar buenas relaciones comerciales. Sin embargo, éstos no deben representar un conflicto de interés que pueda significar un soborno o cohecho o pueda utilizarse para obtener una ventaja competitiva con otros.

Solamente se aceptaran regalos institucionales, regalos de valor simbólico y en todo caso, regalos que con base en una evaluación razonable puedan ser aceptados sin que supere los US\$ 100 (para Colombia US\$45) y que no vayan en contra de los valores y estándares éticos de **DERCO**.

Cosas que necesitas saber:

El proveedor no debe ofrecer, aceptar o solicitar regalos, pagos, atenciones, viajes o entretenimiento, si se entienden o parecen entenderse como un soborno.



6

Libre competencia y uso de información confidencial



DERCO reconoce y promueve el cumplimiento de las normas de libre competencia. Estas normas protegen el bienestar de los consumidores, la eficiencia económica en los mercados y la innovación, procurando que estos bienes jurídicos no se vean afectados por conductas o estructuras propias de mercados excesivamente concentrados y que tienen aparejados efectos nocivos para ellos, sean reales o potenciales.

Para ello, **DERCO** prohíbe toda conducta que tenga por objeto o efecto (1) la colusión, o la celebración de acuerdos ilegítimos entre competidores, (2) el abuso de posición dominante y (3) la competencia desleal en el mercado.

Cosas que necesitas saber:

Toda la información que se genera a diario en la relación contractual comercial con el proveedor pertenece a **DERCO**, y es en primera instancia confidencial, por lo tanto, no debe estar disponible para el dominio público a menos que sea aprobado por **DERCO**.

La información confidencial de **DERCO** no puede ser utilizada para beneficio propio del proveedor.

7

Sistemas de Información - base de datos



En caso que el proveedor tenga acceso a nuestros sistemas operativos, sistemas de información, herramientas, manuales, bases de datos de personas naturales y jurídicas, marcas, softwares, sistemas, "know how", deberá garantizar el uso responsable de éstos, dentro del marco de la relación contractual comercial y las disposiciones legales vigentes en el país de que se trate, estando obligado a implementar las medidas preventivas y reactivas que sean necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad, privacidad de los accesos y de la información contenida en tales sistemas.

Cosas que necesitas saber:

El proveedor deberá entregar a **DERCO**, luego de finalizada la relación contractual, la totalidad de la información que le hubiere sido entregada o bien que haya sido puesta a su disposición. La entrega de dicha información deberá realizarse, tan pronto le sea requerido por **DERCO** y según disposición de legislaciones vigentes en cada país.



8

Protección de Datos



Toda la información recibida por **DERCO** a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforma nuestras bases de datos, obtenidos de proveedores o contratistas, y demás titulares de información, se rige por las normas y políticas vigentes en cada país.

El proveedor se compromete a cumplir con la normatividad local vigente y la aplicación de las obligaciones de protección y tratamiento de datos y a realizar el tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad, autorizaciones y con las leyes aplicables en cada país

Cosas que necesitas saber:

El proveedor cargará toda la información de los datos de los clientes usuarios o adquirentes de los productos de las marcas que **DERCO** representa en forma mensual en los sistemas en línea, puestos a su disposición, y en los formatos y detalle que defina **DERCO**.

9

Desarrollo de la actividad comercial bajo el cumplimiento legal



Durante la vigencia de la prestación del servicio el proveedor deberá tramitar, obtener, costear y conservar vigentes todos los permisos, licencias, concesiones, derechos y autorizaciones de terceros y/o autoridades del orden local, departamental o nacional, que dispongan las leyes, decretos y/o reglamentos vigentes necesarios para cumplir las prestaciones o representaciones a efectos de desarrollar la actividad acordada con **DERCO**.



10

Cumplimiento de normas laborales, de seguridad industrial y exclusión de la relación laboral



El proveedor tomará las medidas adecuadas, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo y riesgos específicos de su sector industrial, para prevenir accidentes y lesiones o problemas de salud que surjan o estén relacionados u ocurran durante las actividades profesionales ejecutadas por sus empleados. El proveedor tomará medidas adecuadas para garantizar la prevención de riesgos, por tanto, se obliga a cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, así como con todas las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Salud Ocupacional que le resulten aplicables

Cosas que necesitas saber:

La prestación de los servicios por parte del proveedor no implica una relación laboral ni de subordinación entre este y **DERCO**, siendo los empleados del proveedor de su única y exclusiva responsabilidad. Por tanto, los proveedores deben cumplir con todas las prestaciones laborales y previsionales establecidas por ley y deberá mantener siempre y en todo momento indemne a **DERCO** de las reclamaciones que sus empleados puedan efectuarle.

Los contratos que se suscriban establecerán la obligatoriedad del proveedor de presentar a requerimiento de **DERC**, documentación legal que respalde el cumplimiento de las normas laborales y sociales vigentes en cada país.

11

Comunidad y medio ambiente



En **DERCO** entendemos que el desarrollo de nuestro negocio puede generar impactos a las comunidades vecinas y al medio ambiente, por lo tanto, los proveedores implementarán, utilizando las técnicas disponibles y basándose en las mejores prácticas del sector, los procedimientos y planes de desarrollo necesarios para identificar, evitar y/o reducir el impacto negativo de sus actividades en el medio ambiente y cumplir con la normatividad vigente y aplicable en cada país.

12

Canales de apoyo y denuncia



Será obligación de cada proveedor contar con canales de denuncia propios, a través de los cuales conocerá e investigará todas y cada una de las denuncias que se le formulen tanto dentro del marco de esta política **DERCO INTEGRRO** para **PROVEEDEORES**, como aquellas que sean definidas por éste y que tengan en relación con el desarrollo de su negocio y de su personal a cargo.

Las denuncias que tenga un proveedor o sus empleados, en contra de un empleado de **DERCO**, que involucre alguna de las conductas descritas en esta política deberán ser canalizadas por el proveedor al canal telefónico de denuncia **DERCO**.

Llamar de manera gratuita

- **Colombia 01800-9-155860**
- **Chile 1230-020-577**
- **Perú 0800-52116**
- **Bolivia 800-10-0707 (en horario de oficina)**

Estas denuncias:

- Pueden efectuarse de manera anónima.
- Se encuentra disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Las denuncias se remiten para su investigación a la Gerencia de Contraloría

13

Verificación de cumplimiento



Para asegurar el cumplimiento de la presente política por parte del proveedor, **DERCO** está facultado para realizar auditorías aleatorias, mediante la contratación de auditorías externas, denominadas "Auditorías de cumplimiento".

Con este fin, el proveedor se compromete a cooperar y dar las facilidades necesarias, tendientes a la realización exitosa de las actividades de auditoría proporcionando acceso a los lugares de trabajo o desarrollo de sus actividades, documentos tanto propios como de terceros contratistas y proveedores.

DERCO entregará las observaciones de la auditoría al proveedor, de manera que éste pueda implementar planes de acción tendientes a mitigar los riesgos levantados.



14

Obligaciones fiscales



El proveedor declara conocer las normas sobre impuestos que regulan la relación comercial y en especial, las disposiciones sobre retención en la fuente, IVA, entre otros. Por tanto, todos los impuestos que se causen por razón de dicha relación, exceptuando las que estrictamente correspondan a **DERCO**, son de cargo exclusivo del proveedor

En materia de impuestos, **DERCO** efectuará, las retenciones que establezca la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho la contraparte deberán ser tramitadas por el proveedor ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de **DERCO** o costo para el mismo.

Cosas que necesitas saber:

Para asegurar el cumplimiento, **DERCO** está facultado para realizar auditorías aleatorias, directamente o mediante la contratación de auditorías externas "Auditorías de cumplimiento".



DERCO
RESPALDA Y GARANTIZA